

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19111 GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Necesario Abreviado n.º 116/10, se ha acordado mediante Auto de fecha 28-06-2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso necesario de la mercantil FAÇANES GIRONA, S.L., con CIF B17673492, con domicilio en ctra. Calonge, km 2, Bisbal d'Empordà de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 8 de marzo de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170019430-1